

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 26/09/1991

Gestora: CAJA ESPAÑA FONDOS, S.A., S.G.I.I.C.

Fecha registro en la CNMV: 19/11/1991

Grupo Gestora: BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SA

Depositario: BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

Grupo Depositario: BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SA

Auditor: Ernst & Young, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: ALTO.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 2 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice compuesto por un 24% Ibex 35, mas un 76% de índices de renta fija (50% EFFAS de deuda pública española 1-3 años + 50% EFFAS de deuda pública española 3-5 años)

El fondo tendrá exposición a renta variable y renta fija, predominando siempre la parte de renta fija. La exposición a renta variable no superará el 30% del patrimonio. Los valores serán de mediana y gran capitalización; aunque de manera ocasional alguno podrá ser de pequeña capitalización.

La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa no superará el 30% del patrimonio. Los activos denominados en monedas distintas al euro no podrán suponer más del 5% del patrimonio

El fondo invertirá fundamentalmente en valores de emisores de la zona Euro, y dentro de ésta, con predominio en España, que coticen en mercados radicados en esos mismos países. Si bien, también podrá hacerlo en valores emitidos y negociados en Europa y en Estados Unidos.

La política de inversión pretende conseguir una buena revalorización de la cartera basada en una adecuada rotación de los valores; sin que existan márgenes predeterminados por sectores o países.

Los valores de renta fija tendrán una elevada calidad crediticia (rating mínimo igual a A2 según Moody's o equivalente). La cartera de renta fija tendrá una duración media superior a los 2 años, aunque temporalmente podrá ser inferior cuando las expectativas de rentabilidad así lo aconsejen. Se invertirá al menos el 50% en deuda soberana tal que la inversión en renta fija privada no rebasará el 50% de la exposición a renta fija. En caso de que la emisión no tenga rating se atenderá al rating del emisor.

El fondo se reserva la posibilidad de invertir, siempre que sea coherente con su vocación inversora, en los siguientes activos:

- en depósitos a la vista, o con vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial, con calificación crediticia alta (de al menos A2 por Moody's u otra calificación equivalente.)

- Hasta un 50% del patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. La inversión en IIC seguirá el mismo criterio que para el resto de los activos. La inversión en IIC no armonizadas no superará el 30% del patrimonio.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el Valor Liquidativo de la participación, puede presentar una alta volatilidad.

El fondo estará expuesto a los anteriores riesgos de forma directa e indirecta a través de las inversiones en otras IIC.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: en la página Web de la sociedad gestora: www.gesduero.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 6,01 euros.

Principales comercializadores: FINANDUERO S.V., S.A., CAJA DUERO.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,5%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	2%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,197%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,203%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.